DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de doña Alejandra Quintana Gutierrez

DECRETO EXENTO Nº 898 -/

LONGAVI.

VISTOS:

28 MAR, 2012

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictamenes 8507 del 2001 y -976 de 2009 de la Contraloria General de la Republica.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentas

Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO.

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edificias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran len estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso

La necesidad en que se encuentra doña Alejandra Quintana Gutierrez para solventar gastos consistentes en reparar vivienda, y mejorar condiciones de habitabilidad, que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

APRUÉBESE, la ayuda social la la persona indicada a continuación, de la siguiente forma.

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Alejandra Quintana Gutierrez	15.747.380-8	Bodega	Aporte en Materiales de Construcción	39.624

Imputese el presente gasto al item 24-01 007, Asistencia

Andtese, comuniquese y archivese.

Por orden del Sr. Alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

MAURICIO BRUNETTI ABRIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL